

*Ref. Expte. N° 356/26*

**Cargo: Asesor de Incapaces N° 5 del Distrito Judicial del Centro.**

### **ENUNCIADO TEMÁTICO**

#### **I) DERECHO CONSTITUCIONAL Y TRATADOS DE DDHH:**

a) Normas Constitucionales: Jerarquía. Interpretación. Acceso a la Justicia.

Reglas de Brasilia.

b) Supremacía constitucional: bloque de constitucionalidad. Tratados Internacionales. Convenciones Internacionales. Convención sobre los Derechos del Niño (Observaciones Generales del Comité de Derechos del Niño: Nros. 9, 10, 11, 12, 14, 15.). Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, (Observación General N° 1 del Comité). Tutela Judicial efectiva en los Tratados y en el Derecho interno. Constitución de la Provincia de Salta.

c) Categoría de Derechos. Control de Constitucionalidad y Convencionalidad. Activismo Judicial.

d) Garantías constitucionales. Acción de Amparo. Habeas Data. Habeas Corpus

#### **II) DERECHO SUSTANTIVO:**

Código Civil y Comercial de la Nación (Ley N° 26.994 y modificatorias)

a) Preliminar:

- Derecho: Fuentes y aplicación; Interpretación; Deber de resolver.

- Ley: Ámbito subjetivo; Vigencia; Modos de contar los intervalos del derecho; Eficacia temporal; Principio de inexcusabilidad.

- Ejercicio de los Derechos: Principio de buena fe; Abuso del derecho; Abuso de posición dominante; Orden Público. Fraude a la ley; Renuncia; Derechos individuales y de incidencia colectiva.

- Derechos y Bienes: Titularidad de derechos; Bienes y cosas; Derechos sobre el cuerpo humano; Derechos de las comunidades indígenas.

b) Persona Humana. Comienzo de la Existencia. Capacidad e Incapacidad de ejercicio. Adolescentes. Ejercicio de los derechos de los menores. Derechos Personalísimos. Apellidos de Hijos y Cónyuges. Cambio de Nombre.

c) Ministerio Público: Representación y asistencia. Rol del Ministerio Público en la protección de los derechos de las personas menores de edad y con capacidad restringida.

**Ref. Expte. N° 356/26**

- d) Relaciones de Familia. Nuevas realidades. Formas familiares y autonomía de la voluntad.
  - e) Procesos de Familia. Regulación.
  - f) Matrimonio. Impedimentos en razón de la edad y la falta de salud mental. Divorcio Incausado: Acuerdos.
  - g) Uniones Convivenciales. Regulación.
  - h) Parentesco. Regulación.
  - i) Alimentos y Derecho de Comunicación
  - j) Filiación. Régimen. Clases. Técnicas de Reproducción Humana Asistida (TRHA). Rol del Ministerio Público.
  - k) Adopción. Régimen. Registro Único de Adoptantes. Rol del Ministerio Público: declaración del estado de adoptabilidad, guarda con fines de adopción, y proceso de adopción.
  - l) Responsabilidad Parental. Principios generales. Titularidad y ejercicio. Derechos y deberes de los progenitores: reglas generales, cuidado de los hijos y alimentos. Deberes de los hijos. Deberes y derechos de los progenitores e hijos afines. Representación, disposición y administración de los bienes del hijo menor de edad.
  - m) Tutela. General y Especial. Rol del Ministerio Público.
  - n) Sistema de apoyos y Curatela.
  - o) Otras Leyes: Ley de Protección Integral a las Mujeres (Ley N° 26485). Ley de Protección Integral del niño y del adolescente (Ley N° 26061). Ley de Salud Mental (Ley N° 26657). Ley de Identidad de Género (Ley N° 26743). Leyes Obras Sociales, Sistema Nacional del Seguro de Salud, y medicina prepaga. (Leyes Nros. 23.660, 23.661, 26682). Ley de derechos del paciente (Ley N° 26.529). Ley de Sistemas de prestaciones básicas. Discapacidad (Ley N° 24.901). Ley de trasplantes de órganos (Leyes Nros. 24.193 y 26.066).
- Leyes Provinciales: Ley de Violencia Familiar (Ley N° 7403). Ley IPSS (Ley N° 7127). Ley de sistema de prestaciones básicas de atención integral a favor de las personas con discapacidad (Ley N° 7600).

#### DERECHO PENAL

- Ley N° 22.278 modificada por Ley N° 22.803. Régimen Penal de la Minoridad.

**Ref. Expte. N° 356/26**

- Ley N° 8097 y modificatorias. Régimen de responsabilidad penal para niñas, niños y adolescentes.
- Reglas mínimas de las Naciones Unidas para la administración de la justicia de menores (Reglas de Beijing)
- Reglas de las Naciones Unidas para los menores privados de libertad
- Directrices de Naciones Unidas para la prevención de la delincuencia juvenil (Directrices de RIAD)
- Reglas mínimas de las Naciones Unidas sobre las medidas no privativas de la libertad (Reglas de Tokio)
- Acordada N° 9827: la recepción de declaraciones de niños víctimas y testigos de delitos que atentan contra la integridad sexual o de hechos que importen una grave afectación a su integridad psicológica, en la Cámara Gesell.
- Procesos penales con intervención del niño o adolescente como víctima y como imputado.

**III) DERECHO PROCESAL:**

- a) La organización judicial. Jurisdicción y competencia. Ley Orgánica del Poder Judicial (Ley N° 5642 y modificatoria). Ley Orgánica de la Justicia en lo Civil y Comercial (Ley N° 5595).- Ley de creación de los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia (Ley N° 5489 y modificatoria).- Reglamento Interno del Poder Judicial (Acordada N° 5159). Acordadas Nros. 13.225, 13.234 y 13.904 y modificatorias. Acordadas de Planes Piloto. Ley Orgánica del Ministerio Público (Ley N° 7328)
- b) Responsabilidad Internacional del Estado por el ejercicio de la función judicial.
- c) Principios y sistemas procesales. Debido proceso. Medidas Cautelares. Tutela anticipada. Medidas Autosatisfactivas. Jurisprudencia: Corte IDH, CSJN, CJS. Iura novit curia y la reconducción procesal. Posturas.
- d) Legitimación. La legitimación en los procesos colectivos. Acciones de Clase. Demanda, contestación, reconvención, excepciones previas. Intervención de Terceros. Recursos. El tiempo de los procesos. Modos anormales de conclusión del proceso.
- e) Prueba: la carga de la prueba. Doctrina de la CSJN y CJS.
- f) Mediación: Ley N° 7324 y Decreto N° 3456/09

Ref. Expte. N° 356/26

- g) Procesos de personas y familia: el impacto de las normas procesales del Código Civil y Comercial en los procesos especiales del C.P.C. y C. de Salta.
- h) Procesos de restricción de la capacidad. Derechos y garantías procesales de las personas con padecimientos mentales. Rol del Ministerio Público.
- i) Acordada N° 11.746: Declaración de niños, niñas y adolescentes en Cámara Gesell en procesos del fuero de Personas y Familia.

#### **IV) VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO - PERSPECTIVA DE GÉNERO:**

- Tratados internacionales: disposiciones relativas a la materia.
- Constitución Nacional y Provincial, disposiciones relativas a la materia.
- Código Penal: disposiciones relativas a la materia.
- Código Civil y Comercial de la Nación: disposiciones relativas a la materia.
- Leyes complementarias relativas a la materia.
- Violencia familiar y de género. Protección Integral a las Mujeres. Identidad de género. Protocolos de actuación para casos donde se detecten supuestos de violencia familiar y de género.
- Sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, Corte Suprema de Justicia de la Nación, Tribunales Federales, y Corte de Justicia de Salta y tribunales provinciales relativas a violencia familiar y de género y sentencias con perspectiva de género.
- Características del método de juzgar con perspectiva de género.

#### **V) RESOLUCIONES DE ASESORÍA GENERAL DE INCAPACES:**

<http://mpasesoriasalta.gov.ar>

#### **VI) JURISPRUDENCIA:**

Doctrina y Fallos de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, Corte Suprema de Justicia de la Nación y de la Corte de Justicia de Salta relativos a: derechos humanos, garantías, tutela judicial efectiva, derecho penal, civil, comercial, laboral y derecho procesal penal, civil, comercial y laboral.

#### **VII) GESTIÓN:**

Estrategias para la optimización del funcionamiento del área.

BERNABÉ PEDRO BURGOS (h)  
Consejo de la Magistratura

PEDRO OSCAR GARCÍA CASTIELLA  
Consejo de la Magistratura

EDUARDO A. BARRIO NUEVO  
Consejo de la Magistratura

RAÚL ROMEO MEDINA  
Consejo de la Magistratura

JOSÉ GABRIEL CHIGAN  
PRESIDENTE  
Consejo de la Magistratura

FRIDA FONSECA LARDIÉS  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Ante mí  
CORINA LONER  
SECRETARIA  
Consejo de la Magistratura